



REF: TCyA

Asunto: Requisitos Inscripción VUT

Nº Inscripción Registro: **13012320337**



Se ha notificado la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, a través de la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://notifica.jccm.es/notifica/>), por la que se procede a la inscripción de la **VIVIENDA USO TURÍSTICO** denominada “*Casa Maruchi*” situada en **C/ Amorrich, 3** de Santa Cruz de Mudela y al efecto de cumplir con todos los requisitos establecidos en la regulación para tal fin, deberá:

- **Disponer de Placa Identificativa normalizada junto a la puerta (Anexo VIII Decreto 36/2018 de 29 de mayo).**
- Tener en su establecimiento, a disposición de los clientes, Hojas de Reclamaciones según dispone el Decreto 72/1997 de 24 de junio, las cuales le serán facilitadas en el Servicio de Consumo, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real.
- Disponer de Partes de Entrada de Viajeros y comunicarlos en el aplicativo de hospedaje de Guardia Civil o Policía Nacional, según localidad, en un plazo no superior a 24 horas.
- Emitir Factura justificativa de Pago, separando el precio de los servicios.
- Los precios de todos los servicios gozarán de la máxima publicidad.
- Cualquier cambio de estructura, ampliación o disminución de habitaciones o cualquier servicio o cambio de titularidad o actividad, deberá ser comunicado previamente a este Servicio de Turismo, Comercio y Artesanía.
- Para publicitar el establecimiento turístico en plataformas digitales, deberá inscribirlo en el Registro de la Propiedad (Registro Único de Arrendamientos) mediante trámite electrónico a través del siguiente enlace: : [Alojamiento de uso turístico | Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana](#)

• **NOTA INFORMATIVA:** Se les recuerda así mismo, que toda la documentación preceptiva debe estar a disposición de los Inspectores de Turismo, en el caso de incumplimiento de los requisitos exigidos, así como la inexactitud o falsedad de los datos de la declaración responsable daría lugar a la correspondiente sanción administrativa, recogida en la ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.

Nota: Para cualquier información contactar con Servicio de Turismo, al teléfono: 926 /27 72 00.

El Jefe de Servicio de Turismo, Comercio y Artesanía.